



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 178 -2019-UNT/ DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP..

Trujillo, 07 de setiembre 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **MELISA YOSINA ANGULO MANTILLA**, solicita reemplazar al extinto docente Hugo Aldave Herrera como integrante del jurado de su Tesis para optar el Título de Abogada;

Que, el jurado para la bachiller antes mencionada fue designado el 17.07.2019 para la sustentación de su tesis titulada "La Concepción iusfilosofica como criterio de determinación judicial de la pena en delitos de violación sexual", para optar el Título de Abogada, nombrándose a los profesores Marco Celi Arévalo, Lizardo Reyes Barrutia y Hugo Aldave Herrera;

Que, por el deceso del docente antes mencionado, y a fin de no perjudicar al exalumno, se reemplaza al profesor Hugo Aldave Herrera por el profesor Rafael Aldave Herrera.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- REEMPLAZAR, en esta oportunidad al extinto docente Hugo Aldave Herrera, quien fue asesor y miembro del jurado de tesis de la Bachiller Melisa Yosina Angulo Mantilla por los motivos antes expuestos en la parte considerativa y **DESIGNAR** al docente Rafael Aldave Herrera, quedando conformado dicho jurado por los docentes **Marco Celi Arevalo (Presidente)** e integrado por los docentes **Lizardo Reyes Barrutia y Rafael Aldave Herrera**.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



MS. GLADYS LUJAN ESPINOZA
PROFESORA SECRETARIA(e)
Facultad de Derecho y CC. PP.

EXP. 132219059E - 167019059